MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

APERTURA DE SOBRES Nº 20/2.010

"ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Quinto Departamento de Caaguazú, Republica del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día viernes treinta del mes de julio del año dos mil diez, en el local de la Municipalidad de Dr. J. Eulogio Estigarribia oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el **Responsable de la U.O.C. Señor Nelson Navarro Alfonso** con Cedula de Identidad Nº 4.545.043 y el miembro de la U.O.C **Oscar Lilio Godoy** con Cedula de Identidad Nº 881.780. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura del sobre conteniendo la oferta remitida por las empresas participantes del llamado denominado "**ADQUISICION DE PIEDRA BRUTA PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" dentro de la modalidad de **Contratación Directa Nº 20/2.010.**

Seguidamente, se procede a verificar la recepción de tres sobres en la oficina de la UOC en el horario tope establecido para la recepción de las ofertas, posteriormente se abre previa autorización del Intendente Municipal y que corresponde a la empresa **HERIBERTO VELASTIQUI NUÑEZ,** se encuentra anexada a la propuesta las siguientes documentaciones: carta oferta debidamente firmada por el representante legal de empresa cuya oferta alcanza la suma de **Gs. 101.500.000**.- (Guaraníes, Ciento Un Millones Quinientos Mil) iva incluido, Copia de Cedula de Identidad, Copia de RUC, copia del Formulario 123 "Declaración del Impuesto al Valor Agregado del Pequeño Contribuyente", Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas; empresa **CASA REAL CONSTRUCCIONES,** se encuentra anexada carta oferta debidamente firmada por el representante legal de empresa cuya oferta alcanza la suma de **Gs. 99.600.000**.- (Guaraníes, Noventa y Nueve Millones Seiscientos Mil) iva incluido, Copia de Cedula de Identidad, Copia de RUC, Copia de Patente Municipal expedida por la Municipalidad de José Domingo Ocampos, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, Formulario 120 "Declaración del Impuesto al Valor Agregado"; empresa **EMIGDIO ALMIRON PEREZ,** se encuentra anexada carta oferta debidamente firmada por el representante legal de empresa cuya oferta alcanza la suma de **Gs. 102.000.000**.- (Guaraníes, Ciento Doce Millones) iva incluido, Copia de Cedula de Identidad, Copia de RUC, Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia de Patente Municipal expedida por la Municipalidad de Juan E' Oleary, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas.

Siendo las 08:20 Horas del día viernes treinta del mes de julio del año dos mil diez proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de apertura de sobre, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Oscar Lilio Godoy
Miembro UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable UOC
NELSON NAVARRO ALFONSO
Responsable de U O C